

**[Transcripción de copia del Acta n°286 de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, fechada el 24 de agosto de 1968, en la que se detalla la incorporación de Juan Francisco Giacobbe como Miembro Correspondiente de la misma.]**

**ACTA N°286**

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las once y treinta horas, en la sede de la Corporación, calle Junín mil doscientos setenta y ocho, el señor Presidente doctor HORACIO C. RIVAROLA declara abierta la sesión privada con la asistencia de los siguientes académicos, doctores Juan Blaquier, Luis E. Camponovo, Manuel F. Castello, R.P. Mariano N. Castex, Luis De Santis, Guillermo Garbarini Islas, Egidio S. Mazzei, Abel Sánchez Díaz, Ramón Torres y Jacobo Wainer; ingeniero Rodolfo Martínez, profesor José A. Oría; almirantes Francisco Lajous, Edmundo Manera, Oscar A. Quihillalt, Rodolfo N. Panzarini y Gregorio A. Portillo y arquitecto Jorge V. Rivarola; ausentes con aviso los doctores César Díaz Cisneros y Ernesto J. Ure e ingeniero Luis V. Migone; ausente por enfermedad el doctor Francisco Rosenbusch; ausentes los doctores Carlos Bernaldo de Quirós, Mauricio E. Greffier, Agustín N. Matienzo, Isidoro Ruiz Moreno y Francisco Valsecchi; profesores Fermín Estrella Gutiérrez, Roberto F. Giusti y José Luis Romero e ingeniero Teodoro Sánchez de Bustamante para tratar el siguiente orden del día: 1° Consideración y aprobación del acta anterior. 2° Correspondencia. 3° Propuesta del coronel Augusto G. Rodríguez para llenar la vacante de Académico Titular y para correspondientes al Prof. Juan F. Giacobbe y Dr. Enrique Mouchet (Art. 8° incisos c) y d) del Estatuto). 4° Asuntos varios. El señor Presidente después de una breve alocución pidió a los asistentes se pusieran de pie guardando un minuto de silencio en homenaje al miembro de número Prof. Dr. Mariano R. Castex recientemente fallecido. Propuso a la vez la realización de un acto de homenaje al mismo y que se invitara a tal efecto, para su realización conjunta, a las academias nacionales de Medicina y la de Ciencias Morales y Política, que el Dr. Castex también integraba como miembro de número. Así se resolvió por unanimidad. Se dio la bienvenida al nuevo titular electo recientemente, contralmirante ingeniero Oscar A. Quihillalt, quien agradeció la distinción. 1° Se aprueba sin observación el acta anterior. 2° El señor Secretario dio lectura a las siguientes notas recibidas: del Dr. Ure en la que manifiesta que al no poder concurrir a la sesión por causas particulares, adhiere al homenaje a tributarse al que fuera ilustre académico, Dr. Mariano R. Castex, a la designación del Cnel. Augusto G. Rodríguez, y a la expresión de repudio al avasallamiento de Checoslovaquia por fuerzas comunistas que sabe, será propuesta en la sesión. Otra del Dr. Ignacio Maldonado Allende por la que agradece el diploma recibido que lo acredita como miembro correspondiente de esta Corporación. Del académico correspondiente nacional Carlos Rusconi, quien se dirige a los señores académicos para comunicarles que ha tenido que presentar la renuncia al cargo de la Dirección del Museo de Historia Natural "J.C.Moyano", que le fue aceptada; y solicita que el recorte que adjunta del Diario Los Andes de Mendoza, sea leído en sesión académica, donde elogian su labor constante de eficiente funcionario y destacado hombre de ciencia. Se pone el recorte a disposición de los señores académicos. Otra del Contralmirante Quihillalt que había enviado desde Viena, agradeciendo su reciente designación como miembro titular, y en la que manifiesta que una vez finalizada la función que se halla desempeñando en el Organismo Internacional de Energía Atómica, pasará a saludar a las autoridades de esta Academia y ponerse a su disposición. Del Contralmirante Panzarini, quien agradece la felicitación que se le hiciera llegar con motivo de su actuación reciente ante el Comité Científico para la Investigación Antártica (S.C.A.R.) del Consejo Internacional de Uniones Científicas, en la Reunión Plenaria de dicho comité internacional celebrada en Tokio. Dos notas de agradecimiento por las condolencias que se hicieran llegar a los familiares de los doctores Mariano R. Castex y José Arce. Otra del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en la que solicita se proponga un candidato para el Premio "Fundación Campomar" que se otorgará por dicha Institución a un investigador de Bioquímica. Se pasa a consideración de la Sección correspondiente. 3° Se procede a votar el candidato presentado para llenar la vacante en la Sección Defensa Nacional. Fueron designados para efectuar el escrutinio el doctor Juan Blaquier y el arquitecto Jorge V. Rivarola.

Resultó electo el coronel Augusto G. Rodríguez por unanimidad. Acto seguido se pasó a votar las propuestas del doctor Enrique Mouchet y Prof. Juan Francisco Giacobbe para académicos correspondientes nacionales. A raíz de ello se produjo un intercambio de ideas sobre si el arte debía formar parte de las actividades de la Academia. El Dr. Sánchez Díaz plantea la cuestión de que a su juicio, visto los fines establecidos en el Estatuto de la Corporación, el arte quedaba excluido de ella; leyó el art.3° inc. a) que dice: “El fomento y difusión de la investigación científica en general propendiendo el desarrollo y progreso del país”. Esto es lo que debe entenderse por investigación científica. El R.P. Castex expresó: que no le extrañaba oír tal opinión con respecto a lo que se considera ciencia en nuestro país, pues en las últimas décadas prima una concepción obsoleta con relación a los conceptos europeos y norteamericanos sobre el particular. El concepto de ciencia no se limita exclusivamente a laboratorio y parecería que en la política de nuestro país así fuera, como si la investigación económica, histórica, etnológica, musical, no formaran parte del concepto. Con respecto a la música tenemos una multicolor gama, como en la música electrónica, en la cual intervienen ciencias totalmente diversas; de la misma forma podría decirse de la psicología, filosofía, lingüística, que son ciencia e investigación. Entiende que la Academia en su concepción, se creó para amalgamar e integrar a todas las ciencias, desde las teológicas y religiosas hasta las más empíricas de todas y es en ese sentido que debe entenderse el artículo que se acaba de citar. Hace resaltar que esa interpretación obsoleta ha llegado inclusive en nuestro país a eliminar del campo de la investigación a la investigación clínica, como si ésta no fuera auténtica investigación médica. Y se ha asistido en estos últimos tiempos a ver hasta qué punto el concepto de médico y de investigación médica, en el cual se integra todo el factor humano, ha sido desplazado por una concepción que más que investigación biológica es investigación clínica. Considera que la Academia de Ciencias debe ser la defensora fundamental del auténtico concepto de ciencia, que fue planteado en la época helenística, siguió siendo cultivado en la época latina y alcanzó todo su esplendor en la época medieval, llegando a la época renacentista. La Academia estaría muy acertada, en nombrar una Comisión que estudiara el auténtico y verdadero sentido de las palabras ciencia e investigación. El Dr. Castello manifiesta que adhiere a las palabras expresadas por el R.P. Castex, agregando que este asunto ha sido tratado ya hace mucho tiempo, y que si la tesis del Dr. Sánchez Díaz se ajustara a la realidad de la interpretación de la expresión genérica que figura al comienzo del Estatuto en este recinto habría varias personas que estarían mal sentadas. De la misma manera podría pensarse que otras artes que están aquí representadas no significan ciencias; y recuerda que este criterio se concreta de una manera precisa en el Reglamento de la Academia que dice: Las Secciones de la Academia son siete, con las siguientes denominaciones y competencias: a) Derecho y Ciencias Sociales y Políticas; b) Medicina, Veterinaria y Ciencias afines, c) Ciencias Exactas y Naturales, d) Ingeniería, Arquitectura y Artes, e) Filosofía, Educación, Historia, Antropología y Letras, f) Ciencias Económicas y g) Defensa Nacional. Recuerda que el punto fue materia de discusión muy profunda, inclusive con motivo de una reglamentación anterior a ésta, en la que se había hecho un detalle más amplio y específico, para la mejor inteligencia de la reglamentación. El Dr. Torres reafirma las palabras de los que le precedieron en el uso de la palabra y expresa que conoce al Prof. Giacobbe como músico y además entendido en teología, filosofía, matemáticas y en una serie de disciplinas que hacen de la suya una personalidad muy importante dentro del consenso argentino. Considera que debe votarse el candidato por haber sido ya considerado con anterioridad por la Sección respectiva. El Dr. Camponovo propone se proceda a votar. El Dr. Sánchez Díaz agrega que no les extraña que él sea obsoleto, pues por los años que tiene debe responder a las cosas antiguas, pero que cuando se creó la Academia, hace ya 30 años, el concepto que había entonces al redactar ese inciso a), fue a la manera clásica del obsoletismo de sus contemporáneos. El Dr. Castello manifiesta que el Reglamento da una interpretación mucho más reciente, pues fue aprobado el 10 de agosto del año 1963 y fue esta interpretación la misma que se da en estos momentos. El Dr. Rivarola expresa que el concepto de haber sido otra la interpretación que tuvieron en cuenta los fundadores de la Academia no es exacto del todo, pues en ese entonces estaban presentes el Dr. Ravignani y él mismo por la Facultad de Filosofía y Letras, de modo que el concepto amplio ya imperaba también entonces. El Ing. Martínez agregó que no será necesario

votar y que la relación que hizo el Dr. Sánchez Díaz ha sido muy útil y ha servido para que la Academia, supremo intérprete de sus Estatutos, haya dicho cómo debe interpretarse y cómo se ha interpretado antes el artículo 3 inc. a), y se felicita por la aclaración de los conceptos. Se procede a la votación a requerimiento del Sr. Presidente, resultando electos los candidatos por 16 votos. El señor Secretario da entrada a una propuesta del Prof. Yepes Rodríguez, biólogo, geógrafo y escritor, para miembro correspondiente nacional, la que se pasa a consideración de la Sección respectiva. El Dr. Castello propone que, sin perjuicio de lo ya resuelto con respecto al Dr. Mariano R. Castex, se rinda homenaje a todos los académicos fallecidos desde la fecha de la nacionalización de la Academia y que el procedimiento a seguir sea tratado en una sesión próxima. Recordó también que el Prof. Oría ha sido objeto de una distinción extraordinaria por parte del Rotary Club de Buenos Aires al ser designado “Premio Rotary Club Rioplatense” en un acto de homenaje muy grande llevado a cabo en Montevideo. El Prof. Oría agradeció estas elogiosas palabras y expresó que ya había contestado a la nota de felicitación que le enviara esta Academia oportunamente. Más adelante el Dr. Castello agregó que la Comisión especial designada para opinar sobre las reformas que están en estudio, de la ley de educación, se ha reunido varias veces, y cada uno de sus miembros ha dado su opinión en las reuniones efectuadas, en relación con los diversos aspectos del problema. Una vez terminado el proyecto definitivo, la Academia estará en condiciones de expedirse sobre los estudios realizados. Después de un cambio de ideas se faculta a la Presidencia para que remita el dictamen de la Comisión al Poder Ejecutivo. El Dr. Castello propone también que la Academia haga sentir su repudio al ataque de la Unión Soviética contra Checoslovaquia y que por intermedio de la Presidencia se redacte una nota. Se acepta. El Dr. Garbarini Islas expresa que en su última visita a Chile encontró una situación que le preocupa mucho como argentino; es la agitación antiargentina que reina allí, es el deseo de expansión que se pone de manifiesto en todo momento, y una campaña dirigida o espontánea del pueblo en torno del asunto del Beagle y a las tres islas nuestras Lennox, Picton y Nueva. Pudo observar en distintos lugares, mapas en que están marcadas la Tierra del Fuego, como frontera seca, vale decir, que el canal de Beagle sería íntegramente chileno, hasta dar en la arena o las rocas de las playas de la isla de Tierra del Fuego. Hay una manifiesta tendencia en tal sentido en la Universidad, en los círculos (entre los obreros) y en todas partes. Considera conveniente que en una sesión pública o privada de la Academia sea tratado este asunto de soberanía, más teniendo en su seno a distinguidos marinos y a un gran internacionalista como es el Dr. Ruiz Moreno, quienes podrían dar su opinión. El Almte. Portillo expresó que hay un estudio efectuado por el Almte. Basílico, quien ha realizado un análisis técnico-histórico de los diferentes aspectos del problema, a través del tiempo y su evolución. El Almte. Basílico ha hecho un estudio de carácter magnético sobre el lugar para determinar que las marcaciones que figuran en los libros chilenos no tienen nada que ver con la hidrografía del Beagle; agrega que por esas razones tenemos argumentos suficientes para aclarar el problema. Agregó que hay, además, algo más importante; en su momento se hizo sobre la isla de Tierra del Fuego un estudio de carácter fotogramétrico y en él se demostró que los límites que separan Chile de la Argentina, han sido fraguados y que los hemos aceptado por no haber ido allá a constatar si esos límites correspondían o no. En esta forma se ha aceptado todo lo chileno y después de transcurridos 50 años, nos hemos acostumbrado a dichos límites. Sobre la Bahía de San Sebastián, Chile no permite a los argentinos pasar de la parte húmeda del territorio de Tierra del Fuego a la parte norte, sin penetrar forzosamente en territorio chileno, porque el límite inventado geográficamente es un fraude, está tangenteando la Bahía de San Sebastián. Cuando se terminó el estudio de la fotografía aérea con interpretación fotohidrográfica, y se lo llevó a las autoridades nacionales, éstas no le dieron importancia. Luego hizo resaltar la conveniencia de los estudios científicos efectuados por el Almte. Panzarini en la Antártida Argentina, que nos crean derechos y que sin embargo no fueron valorados en la reciente reunión de Tokio. Las conclusiones de Tokio van a tener desde luego una gran influencia sobre las que puedan surgir en las reuniones de París, y la Argentina en defensa de sus derechos y teniendo en cuenta que la Antártida es hoy un lugar de discusión internacional, debe saber cuáles son los puntos culminantes a que tiene que acogerse para defender como corresponde sus derechos. El R.P. Castex hace notar que el alejamiento del Almte. Panzarini del Instituto

Antártico, puede ser de gravedad para el futuro de esas tierras. El Almte. Panzarini manifiesta que no será extraño si seguimos en la misma tónica que hasta el presente, que dentro de 10, 20, 30 o 50 años no podremos ubicar el futuro. Respecto del Antártico se podrían citar cosas como se han citado con respecto al canal de Beagle, de la Tierra del Fuego, etc. Falta una concepción clara de la importancia de los problemas, de todo lo que ellos significan para el mundo en general, y considera que son las realizaciones y no las reclamaciones las que deben tenerse en cuenta. Hay 12 países que están activísimos en el Antártico, todos con los propósitos puestos hacia un futuro, que desconocemos cómo será, como desconocemos también, en qué momento puede presentarse. Se resuelve realizar una reunión especial en fecha a determinar, para el análisis de las cuestiones expuestas y luego determinar sobre la conveniencia de hacer otra de carácter público sobre el mismo particular. El señor Secretario dio lectura a la declaración oficial, redactada por el Dr. Mazzei, relativa a los problemas del trasplante cardíaco en el hombre solicitada por la Secretaría de Salud Pública de la Nación, que son de orden técnico-científico, moral y ético; acerca de los dos primeros aspectos, la Academia adhiere a la declaración del Comité de Medicina de la National Academy of Science de Nueva York, publicado en J.A.M.A., del 27/5/68, agregando al final el artículo 78 del Código de Ética de la Confederación Médica Argentina. El texto se aprueba, se comunicará a la citada Secretaría de Estado y se dará a publicidad. Se levanta la sesión siendo las doce y treinta minutos...

[Firma Francisco Lajous. Secretario]

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las once y treinta horas, en la sede de la Corporación, calle Junín mil doscientos setenta y ocho, el señor Presidente doctor HORACIO C. RIVAROLA declara abierta la sesión privada con la asistencia de los siguientes académicos, doctores Juan Blaquier, Luis E. Camponovo, Manuel F. Castello, R.P. Mariano R. Castex, Luis De Santis, Guillermo Garbarini Islas, Egidio S. Mazzei, Abel Sánchez Díaz, Ramón Torres y Jacobo Wainer; ingeniero Rodolfo Martínez, profesor José A. Sería; almirantes Francisco Lajous, Edmundo Manera, Oscar A. Quihillalt, Rodolfo N. Panzarini y Gregorio A. Portilla y arquitecto Jorge V. Rivarola; ausentes con aviso los doctores César Díaz Cisneros y Ernesto J. Ure e ingeniero Luis V. Migone; ausente por enfermedad el doctor Francisco Rosenbusch; ausentes los doctores Carlos Bernaldo de Quirós, Mauricio E. Greffier, Agustín N. Matienzo, Isidoro Ruiz Moreno y Francisco Valsecchi; profesores Fermín Estrella Gutiérrez, Roberto F. Giusti y José Luis Romero e ingeniero Teodoro Sánchez de Bustamante para tratar el siguiente orden del día: 1º.- Consideración y aprobación del acta anterior. 2º.- Correspondencia. 3º.- Propuesta del coronel Augusto G. Rodríguez para llenar la vacante de Académico Titular y para correspondientes al Prof. Juan F. Giacobbe y Dr. Enrique Mouchet (Art. 8º incisos c) y d) del Estatuto). 4º.- Asuntos varios. El señor Presidente, después de una breve alocución, pidió a los asistentes se pusieran de pie guardando un minuto de silencio en homenaje al miembro de número Prof. Dr. Mariano R. Castex recientemente fallecido. Propuso a la vez la realización de un acto de homenaje al mismo y que se invitara a tal efecto, para su realización conjunta, a las academias nacionales de Medicina y la de Ciencias Morales y Política, que el Dr. Castex también integraba como miembro de número. Así se resolvió por unanimidad. Se dió la bienvenida al nuevo titular electo recientemente, contralmirante ingeniero Oscar A. Quihillalt, quien agradeció la distinción. 1º.- Se aprueba sin observación el acta anterior. 2º.- El señor Secretario dió lectura a las siguientes notas recibidas: del Dr. Ure en la que manifiesta que al no poder concurrir a la sesión por causas particulares, adhiera al homenaje a tributarse al que fue un ilustre académico, Dr. Mariano R. Castex; a la designación del Cnel. Augusto G. Rodríguez, y a la expresión de repudio al avasallamiento de Checoslovaquia por fuerzas comunistas que sabe, será propuesta en la sesión. Otra del Dr. Ignacio Maldonado Allende por la que agradece el diploma recibido que lo acredita como miembro correspondiente de esta Corporación. Del académico correspondiente nacional Carlos Rusconi, quien se dirige a los señores académicos para comunicarles que ha tenido que presentar la renuncia al cargo de la Dirección del Museo de Historia Natural "J.C. Moyano", que le fué aceptada; y solicita que el recorte que adjunta del Diario Los Andes de Mendoza, sea leído en sesión académica, donde elogian su labor constante de eficiente funcionario y destacado hombre de ciencia. Se pone el recorte a disposición de los señores académicos. Otra del Contralmirante Quihillalt que había enviado desde Viena, agradeciendo su reciente designación como miembro titular, y en la que manifiesta que una vez finalizada la función que se halla desempeñando en el Organismo Internacional de Energía Atómica, pasará a saludar a las autoridades de esta Academia y ponerse a su disposición. Del Contralmirante Panzarini, quien agradece la felicitación que se le hiciera llegar con motivo de su actuación reciente ante el Comité Científico para la Investigación Antártica (S.C.A.R.) del Consejo Internacional de Uniones Científicas, en la Reunión Plenaria de dicho comité internacional celebrada en Tokio. Dos notas de agradecimiento por las condolencias que se hicieron llegar a los familiares

/// de los doctores Mariano R. Castex y José Arce. Extra del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en la que solicita se proponga un candidato para el "Premio Fundación Campomar" que se otorgará por dicha Institución a un investigador de Bioquímica. Se pasa a consideración de la Sección correspondiente. 3º.- Se procede a votar el candidato presentado para llenar la vacante en la Sección Defensa Nacional. Fueron designados para efectuar el escrutinio el doctor Juan Blaquier y el arquitecto Jorge V. Rivarola. Resultó electo el Coronel Augusto G. Rodríguez por unanimidad. Acto seguido se pasó a votar las propuestas del doctor Enrique Mouchet y Prof. Juan Francisco Giacobbe para académicos correspondientes nacionales. A raíz de ello se produjo un intercambio de ideas sobre si el arte debía formar parte de las actividades de la Academia. El Dr. Sánchez Díaz plantea la cuestión de que a su juicio, vistos los fines establecidos en el Estatuto de la Corporación, el arte quedaba excluido de ella; leyó el art. 3º inc. a) que dice: "El fomento y difusión de la investigación científica en general propendiendo el desarrollo y progreso del país". Esto es lo que debe entenderse por investigación científica. El R.P. Castex expresó: que no le extrañaba oír tal opinión con respecto a lo que se considera ciencia en nuestro país, pues en las últimas décadas prima una concepción obsoleta con relación a los conceptos europeos y norteamericanos sobre el particular. El concepto de ciencia no se limita exclusivamente a laboratorio y parecería que en la política de nuestro país así fuera, como si la investigación económica, históricam etnológica, musical, no formaran parte del concepto. Con respecto a la música tenemos una multicolor gama, como en la música electrónica, en la cual intervienen ciencias totalmente diversas; de la misma forma podría decirse de la psicología, filosofía, lingüística, que son ciencia e investigación. Entiendo que la Academia en su concepción, se creó para amalgamar e integrar a todas las ciencias, desde las teológicas y religiosas hasta las más empíricas de todas y es en ese sentido que debe entenderse el artículo que se acaba de citar. Hace resaltar que esa interpretación obsoleta ha llegado inclusive en nuestro país a eliminar del campo de la investigación a la investigación clínica, como si ésta no fuera auténtica investigación médica. Y se ha asistido en estos últimos tiempos a ver hasta punto el concepto de médico y de investigación médica, en el cual se integra todo el factor humano, ha sido desplazado por una concepción que más que investigación biológica es investigación clínica. Considera que la Academia de Ciencias debe ser la defensora fundamental del auténtico concepto de ciencia, que fué planteado en la época helenística, siguió siendo cultivado en la época latina y alcanzó todo su esplendor en la época medieval, llegando a la época renacentista. La Academia estaría muy acertada, en nombrar una Comisión que estudiara el auténtico y verdadero sentido de las palabras ciencia e investigación. El Dr. Castello manifiesta que adhiere a las palabras expresadas por el R.P. Castex, agregando que este asunto ha sido tratado ya hace mucho tiempo, y que si la tesis del Dr. Sánchez Díaz se ajustara a la realidad de la interpretación de la expresión genérica que figura al comienzo del Estatuto, en este recinto habría varias personas que estarían mal sentadas. De la misma manera podría pensarse que otras artes que están aquí representadas no significan ciencias; y recuerda que este criterio se concreta de una manera precisa en el Reglamento de la Academia que dice: Las Secciones de la Academia son siete, con las siguientes denominaciones y competencias: a) Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, b) Medicina Vete



rimaria y Ciencias afines, c) Ciencias Exactas y Naturales, d) Ingeniería, Arquitectura y Artes, e) Filosofía, Educación, Historia, Antropología y Letras, f) Ciencias Económicas y g) Defensa Nacional. Recuerda que el punto fué materia de discusión muy profunda, incluso con motivo de una reglamentación anterior a ésta, en la que se había hecho un detalle más amplio y específico, para la mejor inteligencia de la reglamentación. El Dr. Torres refirma las palabras de los que le precedieron en el uso de la palabra y expresa que conoce al Prof. Giacobbe como músico y además entendido en teología, filosofía, matemáticas y en una serie de disciplinas que hacen de la suya una personalidad muy importante dentro del consenso argentino. Considera que debe votarse el candidato por haber sido ya considerado con anterioridad por la Sección respectiva. El Dr. Camponovo propone se proceda a votar. El Dr. Sánchez Díaz agrega que no les extraña que él sea obsoleto, pues por los años que tiene debe responder a las cosas antiguas, pero que cuando se creó la Academia, hace ya 30 años, el concepto que había entonces al redactar ese inciso a), fué a la manera clásica del obsoletismo de sus contemporáneos. El Dr. Castello manifiesta que el Reglamento da una interpretación mucho más reciente, pues fue aprobado el 1º de agosto del año 1963 y fué esta interpretación la misma que se da en estos momentos. El Dr. Rivarola expresa que el concepto de haber sido otra la interpretación que tuvieron en cuenta los fundadores de la Academia no es exacto del todo, pues en ese entonces estaban presentes el Dr. Ravignani y él mismo por la Facultad de Filosofía y Letras, de modo que el concepto amplio ya imperaba también entonces. El Ing. Martínez agregó que no será necesario votar y que la relación que hizo el Dr. Sánchez Díaz ha sido muy útil y ha servido para que la Academia, supremo intérprete de sus Estatutos, haya dicho como debe interpretarse y como se ha interpretado antes el artículo 3 inc. a), y se felicita por la aclaración de los conceptos. Se procede a la votación a requerimiento del Sr. Presidente, resultando electos los candidatos por 16 votos. El señor Secretario da entrada a una propuesta del Prof. Yepes Rodríguez, biólogo, geógrafo y escritor, para miembro correspondiente nacional, la que se pasa a consideración de la Sección respectiva. El Dr. Castello propone que, sin perjuicio de lo ya resuelto con respecto al Dr. Mariano R. Castex, se rinda homenaje a todos los académicos fallecidos desde la fecha de la nacionalización de la Academia y que el procedimiento a seguir sea tratado en una sesión próxima. Recordó también que el Prof. Cría ha sido objeto de una distinción extraordinaria por parte del Rotary Club de Buenos Aires al ser designado "Premio Rotary Club Rioplatense" en un acto de homenaje muy grandioso llevado a cabo en Montevideo. El Prof. Cría agradeció estas elogiosas palabras y expresó que ya había contestado a la nota de felicitación que le enviara esta Academia oportunamente. Más adelante el Dr. Castello agregó que la Comisión especial designada para opinar sobre las reformas que están en estudio, de la ley de educación, se ha reunido varias veces, y cada uno de sus miembros ha dado su opinión en las reuniones efectuadas, en relación con los diversos aspectos del problema. Una vez terminado el proyecto definitivo, la Academia estará en condiciones de expedirse sobre los estudios realizados. Después de un cambio de ideas se faculta a la Presidencia para que remita el dictamen de la Comisión al Poder Ejecutivo. El Dr. Castello propone también que la Academia haga sentir su repudio al ataque de la Unión Soviética contra Checoslovaquia y que por intermedio de la Presidencia se redacte una nota. Se acepta. El Dr. Garbarini Islas expresa que en su última visita a Chile encontró una situación que le preocupó mucho como argentino; es la agitación antiargentina que reina allí, es el deseo de expansión que se pone

////

///de manifiesto en todo momento, y una campaña dirigida o espontánea del pueblo en torno del asunto del Beagle y a las tres islas nuestras Lennox, Picton y Nueva. Pudo observar en distintos lugares, mapas en que están marcadas la Tierra del Fuego, como frontera seca, vale decir, que el canal de Beagle sería íntegramente chileno, hasta dar en la arena o las rocas de las playas de la isla de Tierra del Fuego. Hay una manifiesta tendencia en tal sentido en la Universidad en los círculos (entre los obreros) y en todas partes. Considera conveniente que en una sesión pública o privada de la Academia sea tratado este asunto de soberanía, más teniendo en su seno a distinguidos marinos y a un gran internacionalista como es el Dr. Ruiz Moreno, quienes podrían dar su opinión. El Almte. Portillo expresó que hay un estudio efectuado por el Almte. Basílico, quien ha realizado un análisis técnico-histórico de los diferentes aspectos del problema, a través del tiempo y su evolución. El Almte. Basílico ha hecho un estudio de carácter magnético sobre el lugar, para determinar que las marcaciones que figuran en los libros chilenos no tienen nada que ver con la hidrografía del Beagle; agrega que por esas razones tenemos argumentos suficientes para clarar el problema. Agregó que hay, además, algo más importante; en su momento se hizo sobre la isla de Tierra del Fuego un estudio de carácter fotogramétrico y en él se demostró que los límites que separan Chile de la Argentina, han sido fraguados y que las hemos aceptado por no haber ido allá a constatar si esos límites correspondían o no. En esta forma se ha aceptado todo lo chileno y después de transcurrido 50 años, nos hemos acostumbrado a dichos límites. Sobre la Bahía de San Sebastián, Chile no permite a los argentinos pasar de la parte húmeda del territorio de Tierra del Fuego a la parte norte, sin penetrar ferzosamente en el territorio chileno, porque el límite inventado geográficamente es un fraude, está tangenteando la Bahía de San Sebastián. Cuando se terminó el estudio de la fotografía aérea con interpretación fotohidrográfica, y se lo llevó a las autoridades nacionales, éstas no le dieron importancia. Luego hizo resaltar la conveniencia de los estudios científicos efectuados por el Almte. Panzarini en la Antártida Argentina, que nos crean derechos y que sin embargo no fueron valorados en la reciente reunión de Tokio. Las conclusiones de Tokio van a tener desde luego una gran influencia sobre las que puedan surgir en las reuniones de París, y la Argentina en defensa de sus derechos y teniendo en cuenta que la Antártida es hoy un lugar de discusión internacional, debe saber cuáles son los puntos culminantes a que tiene que acogerse para defender como corresponde sus derechos. El R.P. Castex hace notar que el alejamiento del Almte. Panzarini del Instituto Antártico, puede ser de gravedad para el futuro de esas tierras. El Almte. Panzarini manifiesta que no será extraña si seguimos en la misma técnica que hasta el presente, que dentro de 10, 20, 30 o 50 años no podremos ubicar el futuro. Respecto del Antártico se podrían citar cosas como se han citado con respecto al canal de Beagle, de la Tierra del Fuego, etc. Falta una concepción clara de la importancia de los problemas de todo lo que ellos significan para el mundo en general, y considera que son las realizaciones y no las reclamaciones las que deben tenerse en cuenta. Hay 12 países que están activísimos en el Antártico, todos con los propósitos puestos hacia un futuro, que desconocemos como será, como desconocemos también, en que momento puede presentarse. Se resuelve realizar una reunión

///



/// especial en fecha a determinar, para el análisis de las cuestiones expuestas y luego determinar sobre la conveniencia de hacer otra de carácter público sobre el mismo particular. El señor Secretario dió lectura a la declaración oficial, redactada por el Dr. Mazzei, relativa a los problemas del trasplante cardíaco en el hombre solicitada por la Secretaría de Salud Pública de la Nación, que son de orden técnico-científico, moral y ético; acerca de los dos primeros aspectos, la Academia adhiere a la declaración del Comité de Medicina de la National Academy of Science de Nueva York, publicado en J.A.M.A. del 27/5/68, agregando al final el artículo 78 del Código de Ética de la Confederación Médica Argentina. El texto se aprueba, se comunicará a la citada Secretaría de Estado y se dará a publicidad. Se levanta la sesión siendo las doce y treinta minutos.....

*F. Lajous*

**FRANCISCO LAJOUS**  
SECRETARIO